

como las *relaciones de producción*. Surge así una ley económica objetiva denominada: *ley de la obligada correspondencia*, que expresa la necesidad de que al desarrollo de las fuerzas productivas lo acompañe un desarrollo igual de las relaciones de producción, lo que exige que al paso de que aumenta la productividad del trabajo aumente en los obreros y en el pueblo la adquisición de bienes materiales.

La burguesía maneja de manera unilateral estos dos factores fundamentales del modo de producción. Por ejemplo, a título de "superar las crisis económicas" que agobian a los países saqueados y explotados, y dizque también "contra el subdesarrollo, la escasez y la miseria de los pueblos oprimidos", emprende programas para el aumento de las fuerzas productivas y de la productividad, pero sin que ello signifique el correspondiente incremento de los bienes materiales para los obreros que producen la riqueza ni el aumento en los salarios al ritmo que se desarrolla la productividad.

Los voceros del capitalismo hablan mucho acerca de la necesidad de elevar la producción y la productividad, paralelamente que exigen a los proletarios socarse más la faja, hacer sacrificios insoportables y someterse a inaudita austeridad, situación que contrasta con el lujo, el derroche y el enriquecimiento de los propietarios de los medios de producción.

Los ideólogos del capital son amigos fervorosos del incremento de la productividad, pero no en beneficio del pueblo ni de los obreros que producen la riqueza, sino de la mayor ganancia mercantil para el enriquecimiento del puñado de capitalistas.

El progreso de una formación social se da en la medida que se desarrollan sus fuerzas productivas. Pero el desarrollo de estas fuerzas productivas sólo es posible con el incremento del consumo popular de los bienes producidos. Sólo así tiene vigencia la *ley de la obligada correspondencia*, sólo así se garantiza el avance continuo del desarrollo social y se evita el conflicto entre las *fuerzas productivas* y las *relaciones de producción*.

Cuando las relaciones de producción quedan a la zaga del incremento de la productividad, es entonces que se rompe la *ley de la obligada correspondencia*, constituyéndose esto en freno para el desarrollo de las fuerzas productivas y del desarrollo social en general. Cuando este fenómeno hace acto de presencia se plantea un conflicto esencial entre los elementos fundamentales del modo de producción, que debe ser solventado. Pero en la sociedad que impera la *propiedad privada* sobre los medios de producción tal conflicto resulta contradicción insuperable, que condena al modo de producción vigente a desa-

parecer y a cederle su lugar a uno nuevo. Debido al desarrollo de dicha contradicción el esclavismo cedió su lugar al feudalismo, el feudalismo al capitalismo y el capitalismo al socialismo".

"La esencia y el contenido de las relaciones de producción de manera terminante establecen la esencia y el contenido de todo el régimen social de la formación económico-social de que se trate. Este es un fenómeno de ley, efecto natural de una causa material. De ahí que las *relaciones de producción* sean la *base* de la estructura social en cualquier estadio o formación en que la Sociedad se encuentre".

"Los nexos que ocupan y agrupan a los hombres se distinguen en que son, ante todo, nexos económicos, nexos de producción. Estos nexos sirven de base fundamental a todas las demás relaciones: sociales, jurídicas, políticas, ideológicas, culturales, etc.

"Las relaciones de producción --escribe Marx-- forman en su conjunto lo que se llama: las relaciones sociales, la sociedad, y concretamente una sociedad con un determinado grado de desarrollo histórico, una sociedad de carácter peculiar y distintivo. La sociedad antigua, la sociedad feudal, la sociedad burguesa son otros tantos conjuntos de relaciones de producción cada uno de los cuales representa, a su vez, un grado especial de desarrollo en la historia de la humanidad". (Fragmentos de: La Sociedad Humana)

LA SUPERESTRUCTURA SOCIAL

"La *base económica* engendra la *superestructura social*. Se entiende por superestructura social todas las demás relaciones, las que responden fielmente a las relaciones de producción, o sea, a la *base material* de la sociedad.

La *superestructura* es el cúmulo de conceptos, teorías e instituciones filosóficas, políticas, económicas, sociales, morales, jurídicas, militares, artísticas, religiosas, de cada sistema social. A la luz de todo este andamiaje teórico y cultural son cultivados los miembros de la sociedad por medio de las escuelas, institutos, universidades, libros, periódicos, arte, cine, televisión, iglesias, partidos, con lo que se forja a la población a semejanza de las *relaciones de producción* vigentes, que contienen los intereses de clase de la clase social en el Poder".